

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4802** ZARAGOZA

Edicto.

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000112/2011, referente a la concursada "Desarrollo Industrial Pitarco II, S.L.", CIF B-99019549, con domicilio social en Zaragoza, paseo de Sagasta, n.º 72, 4.ª planta, por auto de fecha 24.01.12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Desarrollo Industrial Pitarco II, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 24 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007684-1